

**AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO***Solicitud de licencia para instalar una planta de fabricación de hormigón*  
V.B.127

Por Don José Manuel Gutiérrez Crespo, en representación de "Hormigones Nájera, S.A.", se ha solicitado instalar planta de fabricación de hormigón con emplazamiento en Parcela, 6-b, polígono 3, Paraje "Centenales" de Torremontalbo-Somalo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torremontalbo, a 14 de febrero de 1989.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO***Integración en la Comunidad de las tierras que se riegan con sus aguas sobradas*  
V.B.126

Don José Arribas Fernández, con DNI 16.397.165, Secretario de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Alfaro, de su Junta de Gobierno y de su Jurado de Riegos, los cuales tienen su domicilio social en la calle las Pozas, número 14, de Alfaro, (La Rioja).

Certifica: Que en Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por esta Comunidad de Regantes el día 16 de febrero de 1989, se aprobó por unanimidad la integración en la Comunidad de las tierras que se riegan con sus aguas sobradas.

Acuerdo que se hace público para general conocimiento y de los interesados; comunicando por medio de la presente, que la lista de los nuevos partícipes de la Comunidad estará en exposición pública en el M.I. Ayuntamiento de Alfaro y en el domicilio social de la Comunidad durante 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente certificado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para que así conste a los efectos correspondientes firmo la presente con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes, en Alfaro, a 17 de febrero de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de Aguas*Solicitud de autorización para dragar un tramo del Río Jubera*  
V.B.123

Don Mario Agustín Galilea Ezquerro solicitó autorización para realizar, el dragado de un tramo del río Jubera y utilizar los productos resultantes para protección de márgenes y recuperación de terrenos invadidos por el río frente a su finca paraje "Castejón" del término municipal de Murillo de Río Leza (La Rioja).

Los trabajos se encuentran realizados afectando a un tramo de unos 120 metros lineales, en los que se ha dejado una anchura mínima de 16,00 metros, habiéndose también construido "caballones" de defensa en ambas márgenes de dimensiones 120x5x3 metros en la derecha y 60x3x2 metros en la izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para rectificar y dragar un tramo en el río Cabañares*  
V.B.124

Don Felipe Manzanares Santamaría ha solicitado autorización para realizar trabajos de dragado y rectificación de cauce en el río Cabañares, término municipal de Estollo (La Rioja).

Las obras se sitúan en paraje "Cerveda" afectando a un tramo de unos 80 metros lineales aguas arriba de la linde de su finca, pretendiéndose suprimir las curvas existentes y dejar el nuevo cauce con anchura mínima de 1,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 3 de febrero de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA-CAMPILLO***Edicto de apertura de cobro*

V.B.128

El Recaudador de este Sindicato de Riegos Don Dionisio Ortega Angiano, hace saber: Que el día uno de marzo de las nueve y media a las dos de la tarde, se ponen al cobro los recibos por el concepto de limpieza general y brazales de la Comunidad de Regantes del Campillo correspondientes al ejercicio de 1988.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria de Murillo de Río Leza.

Periodo voluntario: Del uno de marzo al uno de abril, ambos inclusive.

Al vencimiento del periodo voluntario, se iniciará el cobro por la Vía Ejecutiva de apremio con el recargo del Veinte por Ciento.

Quienes no satisfagan el pago en las Oficinas de la Cámara Agraria el día señalado, podrán realizar este como de costumbre en cualquiera de las Cajas de Murillo, y en su defecto en estas Oficinas de Logroño, Calvo Sotelo número 30.

Lo que se expide para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, Cámara Agraria y Oficina de Recaudación.

Logroño-M.R.L., 21 de febrero de 1989.— El Recaudador y A-E.

**C. Anuncios particulares****BANCO ZARAGOZANO, S.A.***Solicitud de duplicados de documentos*  
V.C.10

Extraviados resguardos de depósito de valores números 630920, 790631 y 630937, comprensivos de 30 acciones Banco Zaragozano, S.A. y 5.000

acciones Iberduero, correspondientes a la Sucursal de Logroño, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de febrero de 1989.— El Secretario General.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franquéo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105